

la indicada comision acordó el Ayuntamiento apro-
bar las referidas cuentas y que se expida el oportuno
libramiento para el pago de los cinco mil marceien-
tos treinta y ocho r. á que ascienden, con cargo
al capítulo de presupuestos á que correspondan —

D.^a Damiana
Cacerazo, p.^{ta}
baza en sus contrib.

Viose una instancia de D.^a Damiana Ca-
cerazo, quepandose de que en el año actual figura
con mayor riqueza que en el anterior una hacienda
que posee en Puzias; y el Ayuntamiento acor-
dió infame la sacion de estadística lo que se
resulta

D.^a Maria el Carmen
Marsilla.
Contrib.

Se volvió á ver el expediente instado por D.^a
Maria el Carmen Marsilla Moctezuma sobre
baza de la riqueza que se le ha figurado como
por una hacienda situada en las diputaciones
de Subullena y Campillo; en cuyo expediente
resulta de los informes dados por los peritos
titulares y la practica que entendieron en la
evaluacion de la riqueza territorial hecha en
el año anterior que solo por equivocacion pudo
figurarse la de cuatromil cuarenta y
veales con que sale en el amillaramiento
siendo la legitima y verdadera la de mil
doscientos cuarenta y tres reales diez y

